## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MDSJM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Renovación de mobiliario urbano, cerco perimétrico y vereda en el parque Villa Sur, del AA.HH. Villa del Sur, Zona

Panamericana Sur, distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima ¿ CUI 2651767

Ruc/código : 20611910585 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HPS D' COMPANY S.A.C. Hora de envío : 23:22:34

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

DEL ITEM 3.2 SECCION B DEL CAPITULO III EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA TERMINOLOGIA DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A; RENOVACION Y/O CREACION en intervenciones: CAMPO DEPORTIVO Y/O ESPACIO DEPORTIVO. CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR CONCURRENCIA DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCION Y EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 46 Literal: B Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que de acuerdo a lo indicado en la OPINIÓN Nº 030-2019/DTN se indica que la normativa de contrataciones del Estado no ha establecido que las obras similares deban ser exactamente iguales, sino únicamente que la obra que se proponga para acreditar la experiencia tenga las características de aquella que se pretende realizar. Por lo que, este comite esta colocando las caracteristicas generales consideradas en el expediente tecnico sin favorecer o direccionar el proceso de seleccion y atendiendo la naturaleza de la obra. Por lo que no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null